



BASES Y CONDICIONES

Podrán participar del Concurso “Bandas de Fe” organizado por la Municipalidad de Florencio Varela bandas y/o artistas musicales de todos los géneros, con canciones propias o de alabanzas, pertenecientes a iglesias cristianas ubicadas en este Partido y debidamente registradas en la Dirección de Culto.

Inscripción: La preinscripción se realizará de manera virtual, a través de la www.varela.gob.ar/concursosycompetencias. Se asignará a cada banda y/o artista un número identificador de acuerdo al orden de inscripción, que deberá presentar al momento de su actuación.

La Ficha de Inscripción y la ficha de autorización de menores de 18 años, se descargará de manera virtual a través de la web www.varela.gob.ar/concursosycompetencias

Se deberán presentar planillas con datos de la banda y/o artista firmada por cada miembro, fotocopia de D.N.I y un ryder (plano de ubicación en escenario de músicos e instrumentos) en la Dirección de Culto, sita en calle 25 de Mayo de 1810 N° 2725 en el horario de 08:00 a 14:00 horas y/o por mail direcciondecultofvarela@gmail.com

Integrantes: La mayoría de los integrantes de las bandas y/o artistas deberán tener domicilio en el Partido de Florencio Varela (50% + 1).

Los integrantes menores de edad deberán contar con autorización firmada de padre/madre/tutor.

El concurso:

A- Preselección: Las bandas y/o artistas deberán presentar material discográfico/ video (puede ser grabado con el celular) con una o dos canciones.



B- Audición: Las bandas y/o artistas dispondrán de 10 minutos para desarrollar su repertorio. En este momento del concurso solo podrán asistir los músicos acreditados, quien oficie de representante y un referente de la iglesia a la que representan.

C- Final: Accederán 5 bandas y/o artistas seleccionados y dispondrán de 15 minutos para desarrollar su arte. En esta etapa, si la situación sanitaria lo permite y con el protocolo del caso, cada artista podrá estar acompañado por 20 personas de la comunidad que representa.

Fechas del Concurso:

Preinscripción del 23 de agosto al 20 de septiembre del 2021

Audiciones: 12, 13 y 14 de octubre del 2021

Final: 05 de noviembre del 2021

Jurado: La selección de los finalistas se llevará a cabo por un Jurado compuesto por 3 (Tres) integrantes idóneos en la materia, el cual deberá asumir la votación con criterio de imparcialidad, objetividad y plena igualdad de todos los derechos de los participantes. Se tendrán en cuenta los siguientes ítems:

- 1- Originalidad de los arreglos.
- 2- Expresividad en el discurso musical.
- 3- Concertación grupal.
- 4- Sostén del tempo.
- 5- Ajustes dinámicos grupales.
- 6- Equilibrio de planos sonoros.



Premios: El ganador tendrá como premio la grabación de una canción de autoría propia y la producción de un videoclip (artistas tocando los instrumentos, no se contará una historia). La canción será producida, arreglada y grabada en un estudio de grabación. Se grabarán: la voz del cantante y los coros. La batería no se grabará en forma acústica sino por midi al igual que el bajo. Guitarra y piano a elección del grupo/banda.

- La participación del concurso “Bandas de Fe” implica el pleno conocimiento y total aceptación de las Bases y Condiciones establecidas en el presente.
- En ningún caso la Municipalidad de Florencio Varela será responsable por los daños y/o pérdidas de efectos personales de los integrantes de la banda, los que estarán bajo su exclusiva responsabilidad.
- La Municipalidad de Florencio Varela se reserva el derecho a difundir los datos de identidad e imagen de las bandas y/o artistas, sin derecho a reclamo de pago, en ningún concepto, por la utilización que se hiciere de los mismos.
- La Municipalidad de Florencio Varela se reserva el derecho de suspender, cancelar, alterar, modificar o sustituir en forma unilateral y sin previo aviso la premiación y/o las especificaciones y bases establecidas en el presente sin que ello genere derecho a reclamo alguno.